

El marco legal

La Legislación Nacional

Ley que dispone sobre asuntos relacionados con drogas (N° 23 - 30/12/1986). Ley orgánica de la Policía Nacional (N° 18 - 03/06/1997. Última modificación: N° 74 – 29/10/2010).

Ley de la protección a las víctimas del delito (N° 31 - 28/05/1998).

Ley por la cual se instituye la igualdad de oportunidades para las mujeres (N° 4 - 29/01/1999).

Ley del régimen especial de responsabilidad penal para la adolescencia (N° 40 -28/08/1999).

Decreto Ley orgánica del Servicio de Protección Institucional (N° 2 - 10/07/1999. Última modificación: DL N° 6 – 18/08/2008).

Ley que adopta el Código Judicial (N° 1 - 10/09/2001).

Ley que reorganiza el sistema penitenciario (N° 55 - 01/08/2003).

Ley que dicta disposiciones para la prevención y tipificación de delitos contra la integridad y libertad sexual, y modifica y adiciona artículos a los códigos penal y judicial (N° 16-31/03/2004).

Ley que tipifica los delitos de pandillerismo y de posesión y comercio de armas prohibidas, y dicta medidas de protección a la identidad de los testigos (N° 48 - 31/08/2004).

Ley que reorganiza el Sistema Nacional de Protección Civil (N° 7 - 14/02/2005). Ley que adopta el Código Penal (N° 14 - 22/05/2007).

Ley del sistema único de manejo de emergencias (N° 44 – 01/11/2007).

Ley por la cual se crea la Dirección de Investigación Judicial en la Policia Nacional y adscribe los Servicios de Criminalística al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (N° 69-28/12/2007).

Decreto Ley que crea el Servicio Nacional de Migración (N° 3-26/02/2008).

Decreto Ley que crea el Servicio Nacional de Fronteras (N° 8-22/08/2008).

Ley que adopta el Código Procesal Penal (N° 63 - 29/08/2008).

Ley que deroga el decreto ley que reorganiza el Consejo de Seguridad Pública y Defensa Nacional y crea el Servicio Nacional de Inteligencia y Seguridad (N° 11 - 18/03/2010).

Decreto que crea el Consejo de Seguridad Nacional (Decreto Ejecutivo Nº 263 $-\,19/03/2010).$

Ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública (Nº 15 - 14/04/2010).

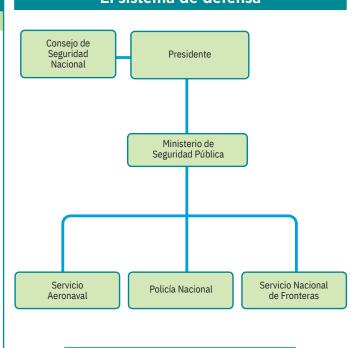
Ley de reorganización del Ministerio de Gobierno (Nº 19 - 03/05/2010).

Ley sobre la trata de personas y actividades conexas (N° 79 – 09/11/2011).

Ley que regula los servicios privados de seguridad (N° 56 - 30/05/2011). Ley general de armas de fuego, municiones y materiales relacionados (N° 57 -30/05/2011).

Ley que reorganiza el Servicio Nacional Aeronaval (N° 93 - 07/11/2013). Ley que crea el centro logístico regional de asistencia humanitaria (N° 80 - 15/12/2017).

El sistema de defensa



Relación de mando

El Consejo de Seguridad Nacional es el máximo organismo consultivo y asesor del Presidente de la República en materia de seguridad pública y defensa nacional. Debe recomendar, formular y evaluar la política y estrategias en esta materia. Está integrado por el Presidente, quien lo preside, y por el ministro de la presidencia.

A nivel operativo, el Ministerio de Seguridad Pública está constituidos por los servicios de seguridad pública: la Policía Nacional, el Servicio Aeronaval, el Servicio Nacional de Fronteras, y el Servicio Nacional de Migración.

Fuente: Elaboración propia en base a la Constitución Política, Ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública (N° 15 – 03/05/2010), y Decreto que crea el Consejo de Seguridad Nacional (Decreto Ejecutivo N° 263 – 19/03/2010).

Fuente: Anuario Estadístico de América Latina y Caribe, 2023, CEPAL (territorio y población, 2023), FMI, World Economic Outlook Database (PBI, Abril 2024).

El presupuesto

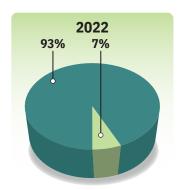
Presupuesto Ministerio de Seguridad Pública (en US\$)

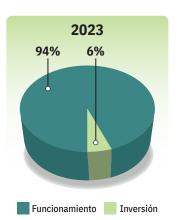
Programa y subprograma	2022		2023	
	Presupuesto modificado	%	Presupuesto modificado	%
FUNCIONAMIENTO	826.459.859		865.642.805	•
Dirección y Administración general	42.421.864	-	43.037.228	-
Dirección Superior	38.592.619	4,32%	39.349.534	4,26%
Servicios Administrativosy Financieros	3.829.245	0,43%	3.687.694	0,40%
Seguridad Pública Nacional	689.821.334	-	712.764.378	-
Servicio Policía Nacional	442.276.810	49,53%	451.525.422	48,84%
Servicio Nacional de Fronteras	100.120.907	11,21%	103.967.246	11,25%
Servicio Nacional Aeronaval	102.325.398	11,46%	100.469.712	10,87%
Servicio Nacional de Migración	45.098.219	5,05%	56.801.998	6,14%
Transferencias Varias	94.216.661	-	109.841.199	-
Pensiones y Jubilaciones	85.317.861	9,55%	97.841.199	10,58%
Instituciones Privadas	8.898.800	1,00%	12.000.000	1,30%
INVERSIÓN	66.560.339	-	58.880.114	
Construcción, Reparación y Ampliaciónde Infraestructura	51.097.616	-	50.240.766	-
Servicio Nacional Aeronaval	14.274.294	1,60%	27.745.891	3,00%
Servicio Policía Nacional	11.921.324	1,33%	8.054.921	0,87%
Servicio Nacional de Fronteras	3.102.562	0,35%	2.252.074	0,24%
Dirección General y Coordinación (SEDE)	21.799.436	2,44%	12.187.880	1,32%
Equipamiento y Desarrollo	1.615.189	-	2.304.056	-
Dirección y Administración General - SEDE	108.246	0,01%	598.814	0,06%
Policía Nacional	553.913	0,06%	317.883	0,03%
Servicio Nacional de Fronteras	910.103	0,10%	1.127.047	0,12%
Servicio Nacional Aeronaval	42.927	0,00%	260.312	0,03%
Apoyo Logístico	10.717.784	-	6.335.292	-
Fortalecimiento Apoyo Logístico	4.174.328	0,47%	1.847.389	0,20%
Servicio Nacional Aeronaval	3.163.025	0,35%	1.041.950	0,11%
Servicio Nacional de Fronteras	3.380.431	0,38%	3.246.953	0,35%
Dirección y Administración General - SEDE	-	-	199.000	0,02%
Fortalecimiento del Sistema Integral	3.129.750	-	-	-
Sistema Integral de Seguridad Publica - COR - Colón	3.129.750	0,35%	-	-
Total Ministerio de Seguridad Pública	893.020.198	-	924.522.919	

% SOBRE PBI 1,08% % DE GASTOS DE GOBIERNO CENTRAL 4,87%

Presupuesto 2024

Presupuesto modificado 2022 y 2023, Funcionamiento e Inversión





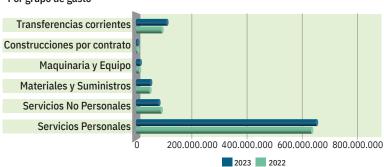
Presupuesto por grupo de gasto, en US\$

Grupo de gasto	2022	2023			
arupo de gasto	Presupuesto modificado anual	Presupuesto modificado anual			
Servicios Personales	634.526.509	652.965.611			
Servicios No Personales	93.114.907	84.404.190			
Materiales y Suministros	50.184.605	52.643.757			
Maquinaria y Equipo	12.252.703	14.653.107			
Construcciones por contrato	7.085.228	7.873.695			
Transferencias Corrientes	95.399.609	111.542.559			
Asignaciones Globales	456.637	440.000			
Total Ministerio de Seguridad Pública	893.020.198	924.522.919			

Distribución por Servicios de Seguridad Pública, en US\$

Distribución por servicios de segundad r ablica, en osp				
Servicios	2022	2023		
TOTAL	689.821.334	712.764.378		
Servicio Policía Nacional	442.276.810	451.525.422		
Servicio Nacional de Fronteras	100.120.907	103.967.246		
Servicio Nacional Aeronaval	102.325.398	100.469.712		
Servicio Nacional de Migración	45.098.219	56.801.998		

Por grupo de gasto





Fuente: Elaboración propia en base a Ley 418 que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal de 2024 (29-12-2023); Ministerio de Seguridad Pública, Dirección de Administración y Finanzas, Ejecución Presupuestaria (informes considerados: diciembre 2022 y 2023); PBI: FMI, World Economic Outlook Database. Tipo de cambio: 1 US\$ = 1 Balboa.

El Ministerio de Seguridad Pública

AÑO DE CREACIÓN*

2010

Permanencia promedio en el cargo de los Ministros: 2 AÑOS Y 4 MESES

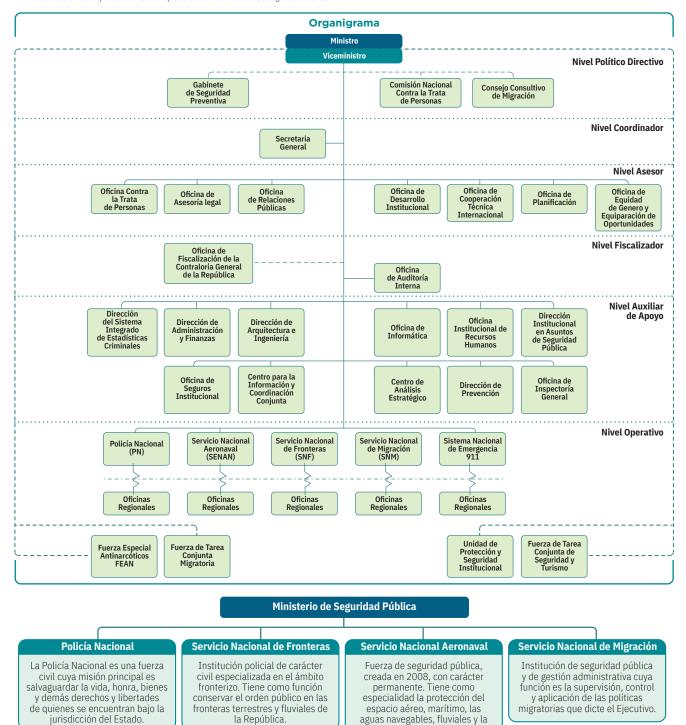
MISIÓN

El Ministerio de Seguridad Pública tiene como misión determinar las políticas de seguridad del país y para planificar, coordinar, controlar y apoyar el esfuerzo de los estamentos de seguridad e inteligencia que lo integran.

COMPETENCIAS

- Mantener y defender la soberanía nacional.
- Coordinar los servicios de seguridad pública, y los organismos de información e inteligencia de sus estamentos, en coordinación permanente con el Consejo de Seguridad Nacional.
- Velar por la seguridad, la tranquilidad y el orden público en el país.
- Promover políticas y acciones de prevención del delito.
- Establecer políticas y acciones de protección y seguridad de quienes se encuentren en el territorio nacional.

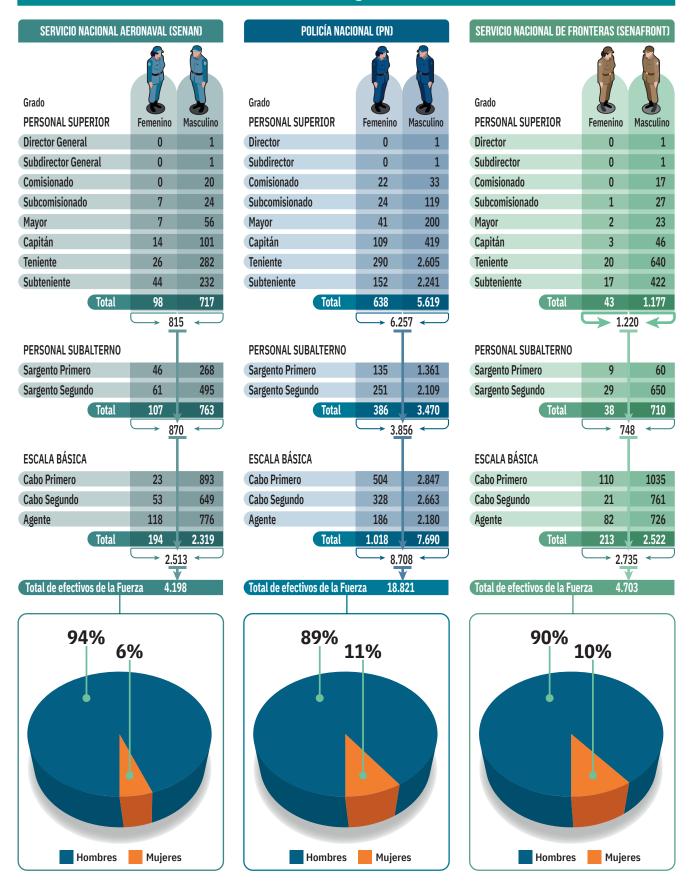
*El año de creación corresponde a la fecha en que se denominó Ministerio de Seguridad Pública.



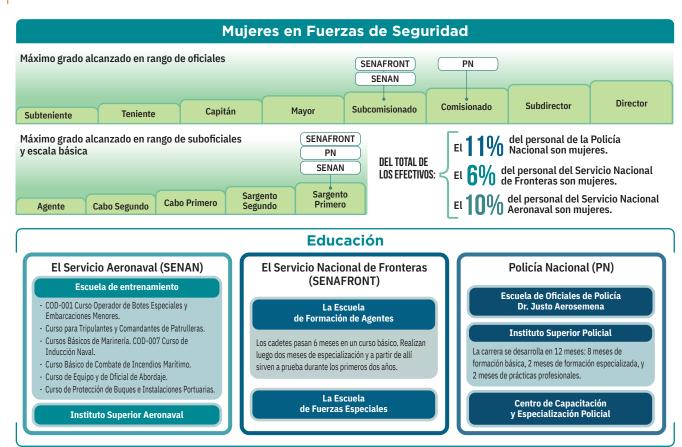
Fuente: Elaboración propia en base a información recopilada del sitio oficial del Ministerio de Seguridad Pública; Ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública (N° 15 - 14/04/2010); Ley Orgánica de la Policía Nacional (N° 18 – 03/06/1997); Decreto Ley que crea el Servicio Nacional de Migración (N° 3-26/02/2008); Decreto Ley que crea el Servicio Nacional de Fronteras (N° 8-22/08/2008); y Ley que reorganiza el Servicio Nacional Aeronaval (N° 93 - 07/11/2013).

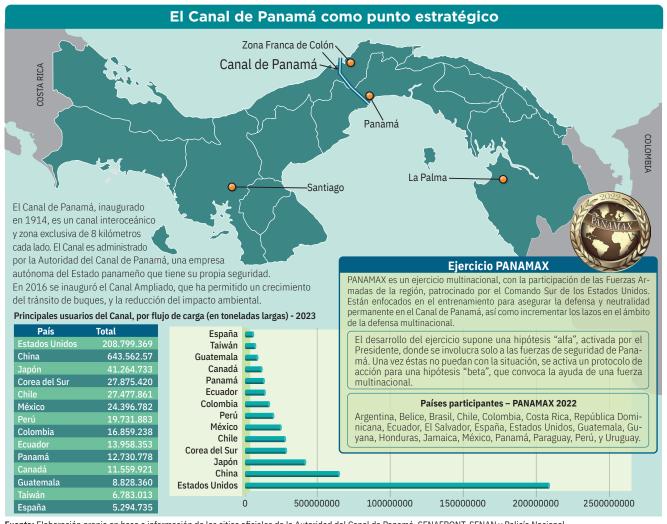
plataforma continental submarina.

Las Fuerzas de Seguridad Pública



Fuente: Elaboración propia en base a información recopilada del Ministerio de Seguridad Pública. Cantidad de efectivos de las Fuerzas de Seguridad Pública a Mayo del 2024.





Fuente: Elaboración propia en base a información de los sitios oficiales de la Autoridad del Canal de Panamá, SENAFRONT, SENAN y Policía Nacional.

El Servicio Nacional Aeronaval (SENAN)

El Servicio Nacional Aeronaval (SENAN) ejerce función de policía marítima, aérea, portuaria y aeroportuaria. Forma parte de la Fuerza Pública, es de carácter permanente y de naturaleza civil.

Fue creado en 2008, cuando se unificaron los Servicios Aéreo Nacional y Marítimo Nacional entonces existentes.

 Comando Aéreo - Escuadrón Ala Fiia El personal se divide entre personal juramentado y no juramentado. El - Escuadrón de Helicópteros personal juramentado es aquel que realiza la Carrera del Servicio Nacional **Cuenta con diferentes** - Escuadrón de Entrenamientos Aéreo Aeronaval, mientras que el no juramentado son aquellos con funciones pu-Grupos de Operaciones: Comando Naval ramente administrativas y técnicas (no portan uniformes, armas ni insignias • Infantería Aeronaval propias de la institución). Comandos Aeronavales SÉPTIMA ZONA Zona del Canal Comarca Kuna Yala de Panamá TERCERA ZONA OUINTA ZONA COSTA RICA PRIMERA ZONA Comarca Ngöbe-Buglé Dariér SEGUNDA ZONA ESTACIÓN AERONAVAL SEXTA ZONA SENAN Distribución PUESTO AERONAVAL del personal, 2024 DESTACAMENTO DE POLICÍA AEROPORTUARIA 19% 60% Los Santos DESTACAMENTO AERONAVAL PUESTO TÁCTICO COLOMBIA BASE AÉREA Coordinación con otros cuerpos El Servicio Nacional Aeronaval asiste al SENAFRONT en transporte en fronteras o en islas de alta mar, realizando también operativos conjuntos. Personal Superior Con la Policía Nacional trabaja en conjunto con la unidad antidrogas y con la Dirección de Investiga-

El Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT)

ción Judicial de la Policía Nacional en operativos, allanamientos y capturas.

El Servicio Nacional de Fronteras es una institución policial especializada en el ámbito fronterizo, que forma parte de la Fuerza Pública y depende del Ministerio de Seguridad Pública. Es una fuerza de carácter permanente y de naturaleza civil.

Está integrado por personal juramentado y no juramentado. Los juramentados son miembros de la Carrera del Servicio Nacional de Fronteras mientras que los no juramentados son administrativos y técnicos.

Se crea en 2008 mediante el Decreto Ley N° 8 del 22/08/2008.

Primera Brigada Oriental

Escala Básica

Ubicada en el distrito de Pinogana, corregimiento de Metetí, comunidad de Punuloso en la provincia de Darién.

La 1era Brigada Oriental esta dedica a desarrollar operaciones para la protección y control de la provincia del Darién, contra la delincuencia común, grupos narcoterroristas, y la delincuencia organizada transnacional.

Segunda Brigada Caribe

Ubicada en la comunidad de Puerto Obaldía, corregimiento especial de la Comarca Guna Yala.

Protección y defensa del área fronteriza con el Caribe.

Tercera Brigada Panamá Este

Ubicada en Flor de Laguna al este de la Provincia de Panamá, aproximadamente a cincuenta y siete (57) kilómetros de Ciudad de Panamá.

Responsable del control, orden y seguridad del área que comprende desde Tanara hasta el PSII-CN de Agua Fría.

Cuarta Brigada Occidental

Control, orden y seguridad del cordón fronterizo con Costa Rica.

Quinta Brigada de Fuerzas Especiales

Tiene como misión mitigar la amenaza que representen grupos armados, disidentes de las FARC y otras bandas criminales que operan en el Darién y la Comarca Kuna Yala.





Fuente: Decreto Ley que crea el Servicio Nacional de Fronteras (N° 8 – 22/08/2008), Ley que reorganiza el Servicio Nacional Aeronaval (N° 93 – 07/11/2013), y sitios web oficiales del Servicio Nacional de Fronteras y Servicio Nacional Aeronaval. Datos personal a Mayo de 2024.

Apoyo a la comunidad y seguridad pública

Panamá

El llamado Tapón del Darién se encuentra ubicado en la frontera de Panamá y Colombia, y es un paso esencial para el ingreso a Centroamérica. Se estima que esta región fue atravesada en 2023 por medio millón de personas provenientes, entre otros, de Venezuela, Colombia, Haití, Ecuador, Chile, Brasil y China, lo que representa un constante flujo migratorio.

En 2023, del total del tránsito irregular por la frontera en Darién, el 26% eran mujeres, y el 22% niños y niñas.

Darién no es una ruta, es una jungla

El Ministerio de Seguridad Pública, el Servicio Nacional de Fronteras y Cancillería lanzaron una campaña internacional para concientizar acerca de los peligros del Darién como ruta migratoria, debido a su peligrosidad. A su vez, se busca mitigar el impacto ambiental, asegurando la protección e integridad de los recursos naturales allí existentes.

Cañas Blancas

Cañas Blancas es un zona ubicada a 3 km del área fronteriza entre Colombia y Panamá. El Ministerio de Seguridad Pública realiza visitas diarias a esta área inhóspita para apoyar y atender a quienes recorren el Darién.



rregular de extranjeros frontera con Colombia

Tránsito irregular de

تع

por

MAR CARIBE

Golfo del Darién

Golfo de Urabá

Tapón del Darién

Colombia

2020 2021 2022 2023

Una Unidad de Protección Ambiental y Ecológica se ha creado dentro de SENAFRONT.

La 5ta Brigada de Fuerzas Especiales del SE-NAFRONT realiza una vigilancia constante del área del Darién, y también especialmente las zonas cercanas a las fronteras con Colombia y Costa Rica.

En 2023 se continuaron esfuerzos para cerrar pasos fronterizos irregulares, garantizar la seguridad de las personas, y brindar mayor efectividad de los patrullajes.

30.055 29.289 22.102 9.222 780 051

La Fuerza de Tarea Conjunta Migratoria

Creada por el Decreto Ejecutivo Nº 193 del 05 de junio de 2018 y conformada por unidades del SENAFRONT, SENAN, Policía Nacional y Servicio Nacional de Migración, busca la coordinación y cooperación en materia del flujo migratorio en la zona fronteriza con Colombia y Costa Rica. En 2023 se ejecutaron 16 operaciones, en las provincias de Panamá, Colón, Darién y Coclé.

Campaña Escudo | Operación Chocó

Es una campaña anual realizada conjuntamente por SENA-FRONT, SENAN y el Servicio Nacional de Migración, buscando aumentar el control territorial de las fronteras, frenando la delincuencia transnacional y protegiendo el medio ambiente. La Operación Chocó se ejecuta como parte de esta campaña. Algunos resultados en la operación I, en 2023, fueron:

- 585 delincuentes detenidos
- 730 migrantes rescatados
- Decomiso de:
 - 2.633 paquetes de droga
 - 147 armas
 - 5.480 municiones
- 85 vehículos y embarcaciones

Ejercicios humanitarios Mercurio

2017 | 2018 | 2019

Realizados por el Ministerio de Seguridad Pública con la cooperación del Ministerio de Gobierno y la Fuerza de Tarea Bravo del Comando Sur de los Estados Unidos, el Ministerio de Seguri dad Pública y el Ministerio de Gobierno.

2014 | 2015 | 2016 |

Buscan brindar atención de salud, insumos médicos y materiales de construcción a las zonas de la provincia del Darién y la comarca Ngäbe Buglé, de difícil acceso.

El Ejercicio Mercurio VI proveyó:

2010 | 2011 | 2012 | 2013

- Asistencia humanitaria a 23 comunidades.
- 519.733 libras de materiales de construcción
- 27 estructuras modulares para aulas en las comunidades.
- 8 rondas de salud, con atenciones primarias, vacunatorios, y nutricionales.

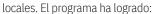
Fuente: Elaboración propia en base a Memoria 2023 del Ministerio de Seguridad Pública; Informes de Movimiento Migratorio del Servicio Nacional de Migración; y sitio oficial del Ministerio de Seguridad Pública.

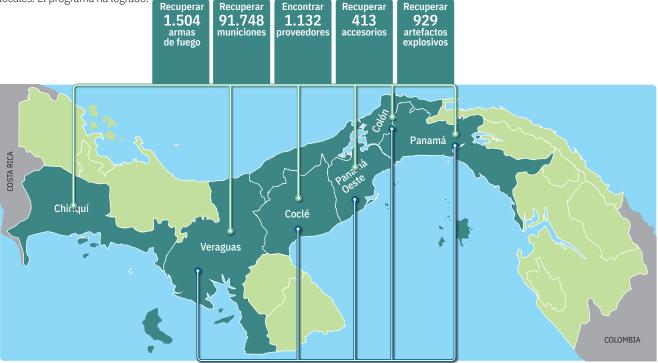
Operaciones de seguridad

Programa Pacificando Mi Barrio, Construyendo el Futuro

Es un acuerdo interinstitucional de cooperación y asistencia técnica entre el Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de Gobierno, el cual busca recuperar y sacar de la calle las armas de fuego, municiones y artefactos explosivos para prevenir delitos, al cambiarlos por bonos y vales canjeables por alimentos en comercios locales.

El mismo se desarrolla en las provincias de Panamá, Panamá Oeste, Colón, Coclé, Veraguas y Chiriquí, en cooperación con las autoridades

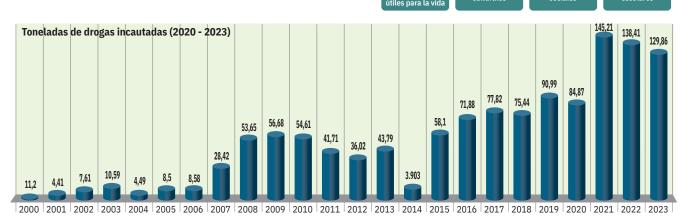




Programa Uniendo Fuerza Contra la Delincuencia

Es un programa en materia de prevención social comunitaria de la Policía Nacional, dirigido a las comunidades en riesgo en las provincias de Panamá, Colón, Panamá Oeste, Coclé y Veraguas. Busca intervenir en los procesos de socialización comunitaria, escolar y familiar, para disminuir los factores de riesgos.

En 2023, alcanzando a aproximadamente 68 mil personas, el Programa realizó:



Misiones de auxilio

El Servicio Nacional Aeronaval (SENAN) realiza misiones de auxilio en casos de embarcaciones a la deriva, incidentes aeronáuticos, naufragios, y recuperación de cuerpos.

En 2023 se realizaron 336 misiones, en las cuales se rescataron a 124 personas. En coordinación con el Ministerio de Salud se evacuaron 286 personas.

Tareas de apoyo tras incendio

La Policía Nacional realizó tareas de apoyo tras el incendio de la Comunidad Indígena Wala, en la Comarca Wargandí. Durante el mismo se repartieron alimentos, agua y kits de alimentos.

Cuenta con una **Dirección Nacional de la Policía Ambiental, Rural y Turística**, que realiza operaciones contra la minería ilegal, para la protección de ríos y de recursos naturales

Programa "Panamá Solidario"

464

908

visitas

Un programa construido como respuesta al impacto de la pandemia por COVID-19, en el país, y mitigar el aumento de la pobreza y la desigualdad en la población. A través del Ministerio de Seguridad Pública, durante 2023 se proveyeron 751 vehículos de custodia para el traslado de 826.257 mil bolsas de comida y seguridad en el Centro de Distribución de Atlapa.

Fuente: Elaboración propia en base a información publicada por el Ministerio de Seguridad Pública, Memoria 2023; Informe de Estadísticas de Incautaciones de Drogas (enero del 2024); y sitio oficial del Ministerio de Seguridad Pública.